MODIFICACIÓN No. 002 DEL 2026 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 85-7-20017-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS.

Entre los suscritos a saber, la Mayor **YAIDY MARTÍNEZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.225.747 de Neiva (H), quien en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 (E), actúa en nombre y Representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden del día No. 26-267 del 24 de septiembre de 2026, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, "P*or la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*" adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la entidad **LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S.** identificado con el número NIT: **900.342.268-9**, dentro del cual obra como Representante Legal la señora **NANCY SANDOVAL RINCON**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **36.166.896** de Neiva Huila, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación previas las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 suscribió el contrato de prestación de servicios de salud No **85-7-20017-26** el 13 de marzo de 2026, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ."**, por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000.000,00) IVA INCLUIDO** para la vigencia **2026,** según clausula tercera **"VALOR"** y un plazo de ejecución de hasta el **30 DE DICIEMBRE DEL 2026** de conformidad con la cláusula sexta **"PLAZO DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO".**

B. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se inició el 18 de marzo de 2026, con fundamento en la carta de inicio de ejecución del contrato No GS-2026-035947-DEUIL suscrito por el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 2.

C. Que mediante comunicado oficial N° GS-2026-035951-DEUIL de fecha 18 de marzo de 2026 se le notificó al señor Subintendente **JORGE LUIS GIRALDO PALACIOS** la designación como supervisor del contrato No. 85-7-20017-26, y le remitió copia del mismo.

D. Que mediante comunicado oficial N° GS-2026- 016974-REGI2 de fecha 21 de agosto de 2026 se le notificó a la señora Subintendente **DIANA YINETH SANSAZOY RINCON** la designación como supervisor del contrato No. 85-7-20017-26, teniendo en cuenta el plan vacacional del señor subintendente **JORGE LUIS GIRALDO PALACIO** y se le remitió copia del mismo.

E. Que mediante Acta No AE-2026- 00012-DECAQ de fecha 14 de septiembre de 2026 la señora Subintendente **DIANA YINETH SANSAZOY RINCON** le notificó al señor Subintendente **JORGE LUIS GIRALDO PALACIO** la designación como supervisor del contrato No. 85-7-20017-26, por término de su plan vacacional y se le remitió copia del mismo.

F. Que mediante Modificatorio 001 de fecha 25 de septiembre de 2026 se adiciono presupuesto por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO**, Para un nuevo valor total del contrato en **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO** para la vigencia 2026.

G. Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-095332-DECAQ de fecha 19 de octubre de 2026, firmada por el señor Subintendente **JORGE LUIS GIRALDO PALACIO** en calidad de supervisor del contrato, solicitó a la representante legal de la entidad **LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS**

autorización para realizar modificación al contrato, en el sentido de adicionar presupuesto en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO**, la cual fue aceptada por la entidad mediante comunicación sin radicado de fecha 20 de octubre de 2026.

H. Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-096592-DECAQ de fecha 22 de octubre, firmada por el señor Subintendente **JORGE LUIS GIRALDO PALACIO**, en calidad de supervisor del contrato, solicita a la ordenadora del gasto, autorización para realizar modificación al contrato No 85-7-20017-26 de la siguiente manera:

"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, realizar adición y prorroga al contrato No. 85-7-20017-26 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, el cual se encuentra suscrito con la entidad LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL S.A de fecha inicio el 13/03/2026, teniendo en cuenta que la entidad informa mediante oficio de fecha 20/10/2026 que actualmente se cuenta con un 100 % de ejecución, haciendo referencia al presupuesto asignado al presente contrato.

Justificación: es pertinente indicar a mi mayor, que este contrato se dio inicio de acuerdo a las necesidades de los usuarios pertenecientes a la UPRES DECAQ, que requieren realizarse los exámenes de laboratorios básicos y especializados cubriendo oportunamente la solicitud de los servicios hecha por los usuarios, a quienes se les debe realizar un diagnóstico acertado, un seguimiento pertinente según la patología sospechada, y reforzar las actividades de Protección Específica y Detección Temprana, con el fin de cubrir oportunamente la demanda de consulta externa, prioritaria y P Y M, todo lo cual posibilita la toma de decisiones adecuadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, ya sea por padecer eventos infecciosos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones de patologías o como parte de los programas de promoción y prevención.

Análisis de la ejecución del contrato:

DESCRIPCIÓN		
No. Contrato	85-7-20017-26	
Fecha de Inicio	13/03/2026	
Fecha de Termino	30/12/2026	
Valor Total del Contrato	$120.000.000,00	
Valor pagado Vigencia 2026	$86.905.554,00	
% pagado Vigencia 2026	72,4%	
Valor Total Ejecutado del Contrato	$120.000.000,00	100%
Valor Pendiente por radicar por la entidad del mes de septiembre y octubre	$33.094.446,00	27,6%
Valor Pendiente por Ejecutar del Contrato	$0,00	0%

Consumo Promedio $14.000.000,00

No radicado	Fecha	Valore radicado
1521	10-abr-26	$5.964.772,00
1807	4-may-26	$11.482.873,00
1948	11-may-26	$15.100.171,00
2294	4-jun-26	$22.178.445,00
2803	8-jul-26	$14.228.531,00
3632	1-sep-26	$17.950.762,00
Total		$86.905.554,00

Frecuencia uso

Items	cups
1	E078
2	R51X
3	Z017
4	E669
5	I10X
6	E784
7	F329
8	B349
9	G431
10	R002

11	M796
12	K409
13	I499
14	N40X
15	N481
16	Q355
17	D729
18	J449
19	H269
20	B96
21	M544
22	K590
23	Z049
24	E784
25	I10X
26	N18
27	E119
28	Z349
29	N189
30	D729
31	E078
32	E039

Demanda Insatisfecha

Nota: Es de informar que al momento no contamos con demanda Insatisfecha en la Unidad, ya que el contrato de LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del 2026 y a fecha de hoy se están resepcionando las autorizaciones por parte de la oficina de referencia y contrarreferencia de la unidad con el fin de generar sus respectivas autorizaciones después de ser auditadas y revisadas por el medico transcriptor.

Saldo SIIF	*VS*	*Saldo SISAP WEB*
$ 51.045.208,00		*$,00*

SOLICITUD ADICION y PRORROGA 002 AL CONTRATO No 85-7-20017-26		
Solicitud Adición y Prorroga 002	*$20.000.000,00 VG 2026*	*Tiempo Hasta 15/03/2027*
	$25.000.000,00 VF 2027	

Mediante Oficio solicitud certificación aceptación adición con radicado No. GS-2026-095332-DECAQ de fecha 19/10/2026, se solicitó al contratista certificar si está interesado en realizar la adición y prorroga por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS $45.000.000,00 M/CTE de igual forma certificar si cuenta con la capacidad administrativa y operacional, teniendo en cuenta que está se realiza en las mismas condiciones del contrato principal.

El contratista mediante oficio radicado de fecha 20/10/2026 expedido por la entidad LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL, acepta adición y prorroga por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS $45.000.000,00 M/CTE así mismo manifiesta estar interesado en la realización de la modificación ya que cuenta con la capacidad, organización, logística, infraestructura, suficiencia económica y operacional para la adición y prórroga del contrato, que mantendrá las mismas tarifas establecidas en el contrato principal y que ampliará el valor de la póliza en la proporción de la adición y lo demás solicitado en la comunicación oficial que se les dirigió.

Es conveniente realizar la adición y prorroga atendiendo los principios orientadores de economía y celeridad de la función administrativa. De igual manera y teniendo en cuenta que el contratista cumplió satisfactoriamente con los criterios de selección establecido en los pliegos de condiciones que originaron el contrato principal, por tal motivo se puede establecer que cuenta con la capacidad administrativa, económica, jurídica, financiera y operacional para la ejecución de la adición objeto del presente estudio

Lo anterior para conocimiento de mi mayor y demás fines que estime pertinentes. "..(...)

I. El artículo 14 de la Ley 80 de 1993, dispone:

"1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de ***evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación****, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan***, terminar unilateralmente el contrato..."

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial. (Negrita y subrayas fuera del texto.)

El artículo 40 de la misma norma, arguye:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

PARÁGRAFO. - (...)

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

J. En concordancia con las disposiciones anteriormente citadas y con fundamento en la justificación técnica presentada por la supervisión del contrato **No. 85-7-20017-26**, la presente adición contractual resulta procedente, necesaria y conveniente para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de laboratorio clínico básico y especializado en el ámbito ambulatorio, destinados a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Caquetá.

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión, durante la ejecución contractual se ha evidenciado una alta demanda de los servicios contratados, reflejada en el volumen de atenciones realizadas, la facturación radicada, los servicios autorizados pendientes de ejecución y la necesidad permanente de garantizar la oportunidad y continuidad de la atención especializada requerida por los usuarios.

En tal sentido, la supervisión contractual manifestó la necesidad de adicionar recursos al contrato por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO,** con el fin de asegurar la disponibilidad presupuestal suficiente que permita continuar atendiendo los requerimientos asistenciales derivados de los servicios de laboratorio clínico básico y especializado en el ámbito ambulatorio, contratados hasta la finalización del plazo de ejecución pactado.

Así mismo, se indicó que la presente adición obedece al incremento en la utilización de los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, así como de los procedimientos ambulatorios especializados inherentes al objeto contractual, situación que hace necesario fortalecer financieramente el contrato para garantizar la adecuada prestación del servicio de salud y evitar eventuales afectaciones en la atención de los usuarios.

En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad del servicio debidamente justificada por la supervisión, la existencia de disponibilidad presupuestal y que el valor de la presente adición corresponde al cuarenta punto noventa y uno por ciento (40,91 %) del valor inicial del contrato, sin exceder el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 considera

procedente adelantar la presente modificación contractual, en aras de garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios objeto del contrato.

Que de conformidad con la justificación presentada por el supervisor del contrato y la viabilidad por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E), se autoriza adelantar la presente modificación al contrato No. 85-7-20017-26.

K. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula tercera denominada **"VALOR"** al contrato de prestación de servicios de salud **N° 85-7-20017-26,** en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO,** cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato, así:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
Adición	2026	$20.000.000,00
	2027	$25.000.000,00

Distribuidos en la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO** para la Vigencia 2026 y por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00). M/LEGAL IVA INCLUIDO** para la Vigencia futura 2027; Para un valor total del contrato de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($165.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula **"PLAZO DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO"** de la aceptación de oferta N° 85-7-20017-26, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 DE MARZO DE 2027.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto del año 2026 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No.65326, QUIPU No. 478 de fecha 29/10/2026 y para la vigencia 2027 mediante Autorización de Vigencias Futuras SIIF No. 11326 del 15 de octubre del 2026, y QUIPU No.479 Autorizado mediante comunicado oficial No. GS-2026-093806-DISAN de fecha 13 de octubre de 2026 y comunicado oficial No. GS-2026-095084-DISAN del 16 de octubre de 2026, mediante el cual aprueban vigencias futuras 2027, en concordancia con la aprobación por parte de del Ministerio de Hacienda y crédito público, mediante oficio No. 2-2026-070557 del 08 de octubre de 2026.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva para que se adecue la garantía única constituida en los términos de la cláusula decima quinta denominado **MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** al contrato de prestación de servicios de salud N° **85-7-20017-26** y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y la expedición de registro presupuestal y, para su legalización y ejecución se requiere la aprobación de las pólizas por parte de la entidad contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas contenidos en el contrato N° **85-7-20017-26** que no hayan sido objeto de modificación, ampliación o aclaración, en la presente modificación continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEPTIMA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación y entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Neiva a los 30 OCT 2026

EL CONTRATANTE

Mayor **YAIDY MARTÍNEZ MUÑOZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)

EL CONTRATISTA

NANCY SANDOVAL RINCON
Representante Legal del **LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS**

Elaboró: IJ Mauricio David Duarte Fajardo / Analista de Contratos
Revisó: : CPS-04 Astrid Consuelo Núñez Fajardo / Abogada de Contratos RASES No, 2
Aprobó: PS 16. Maria Fernanda Rodriguez Puentes / Jefe Grupo Contratos RASES No, 2
Aprobó: MY. Laura Rocío Larrahondo Reyes / Jefe Área Logística y Financiera RASES No, 2

Fecha Elaboración: octubre 2026

Carrera 22 Sur No. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Telefono: 8630065-3505561129
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-30-4:37 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 65326 de fecha 2026-10-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	106226	**Fecha Registro:**	2026-10-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	20.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	20.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900342268	**Razón Social:**	LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	46658046835	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1075225747	**Nombre:**	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85-7-20017-26	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-10-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	20.000.000,00	0,00		
Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-041	SECCIONAL DE SANIDAD HUILA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-10-31	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2026022101-3 -REGI2

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras Comprobante

Usuario Solicitante: MHnmosquer NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN

Fecha y Hora Sistema: 2026-10-30-4:39 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	2426	**Fecha Compromiso:**	2026-10-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
No. Autorización:	7026/	**No Asig.Autorización:**	11326/	**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO	**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	25.000.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	25.000.000,00

TERCERO

Identificación:	900342268	**Razon Social:**	LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	46658046835	**Cta. Bancaria Nombre:**	
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	**Identificación**	890903938	**Tipo de Cuenta:**	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	30/10/2026 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Documento Soporte:**	85-7-20017-26

OBJETO DEL CONTRATO

ADICION CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1075225747	**Nombre:**	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2027		25.000.000,00	0,00	25.000.000,00

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2026-0221017-REGI2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 879

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $25,000,000.00

Por Concepto de: ADICION VF CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ

Fecha Solicitud: 29/10/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2027	CDP	479	$25,000,000.00
						TOTAL		$25,000,000.00

Beneficiario: 900342268 - LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 886 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 30 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 878

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOSDE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413//REG SIIF 106226

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ

Fecha Solicitud: 29/10/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	478	$20,000,000.00
						TOTAL		$20,000,000.00

Beneficiario: 900342268 - LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 885 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 30 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 878

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOSDE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413//REG SIIF 106226

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ

Fecha Solicitud: 29/10/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	478	$20,000,000.00
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	478	-$20,000,000.00
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	478	$20,000,000.00
						TOTAL		$20,000,000.00

Beneficiario: 900342268 - LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 885 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 30 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de NEIVA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 878

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00

Por Concepto de:	ADICION CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOSDE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413//REG SIIF 106226
Estado:	AUTORIZADO
Area Solicitante:	ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante:	MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Fecha Solicitud:	29/10/2026
Observaciones:	.
Proyecto:	

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 881

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $25,000,000.00

Por Concepto de: ADICION VF CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ

Fecha Solicitud: 29/10/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2027	CDP	479	$25,000,000.00
						TOTAL		$25,000,000.00

Beneficiario: 900342268 - LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 888 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 30 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-29-10:32 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	65326	**Fecha Registro:**	2026-10-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	20.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	69226	**Fecha Registro:**	2026-10-29	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2026-2 1964 - -REGI2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 478**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOSDE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Fecha Solicitud: 29/10/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$20,000,000.00
											TOTAL		$20,000,000.00

Expedido a los 29 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2

GS-2026- 021940 REGI2/GRUCO- 20.21

Neiva, 29 OCT 2026

Señora CPS-4
NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Responsable de Presupuesto RASES No2
Carrera 22 sur N° 26A – 21
Neiva.

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se sirva a realizar el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF y QUIPU, en el programa "O41" ATENCION EN SALUD código 02-02-02-009-003, recurso 16 conforme al proceso de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO,** distribuidos así: Vigencia 2026 por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO. Y para la Vigencia 2027 por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00). M/LEGAL IVA INCLUIDO.

LOTE	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
I	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$ 20.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 45.000.000,00
TOTAL		$ 20.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 45.000.000,00

Atentamente,

PS16 **MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ PUENTES**
Jefe Grupo de Contratos RASES No2

Elaboró: IJ. Mauricio David Duarte Fajardo
Analista de Contratos

Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Teléfono: 8630065
deuil.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 479**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $25,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-7-20017-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO//UPRES CAQUETA//CPA 413

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Fecha Solicitud: 29/10/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2027	$25,000,000.00
											TOTAL		$25,000,000.00

Expedido a los 29 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO